



REF: ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA
PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIONES
LENTAS Y KIT DE CAÑOS PARA LOS
JARDINES CLÁSICOS DEL PROGRAMA 01
Y ALTERNATIVOS DEL PROGRAMA 02 PARA
PARA LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES
INFANTILES REGIÓN DE LOS LAGOS

RESOLUCIÓN EXENTA: **015-1085**

PUERTO MONTT,

02 JUN 2010

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.407 de Presupuesto del Sector Público para el año 2010, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, las Resolución Exenta, N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas N° 015/26, del 04 de febrero de 2000 y N° 015/0190 del 08 de Octubre de 2009; N° 015/ 822 del 03 de junio de 2004 y N° 015/ 2366 del 26 de octubre 2007 que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles y todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución

CONSIDERANDO:

1.- Que el Director Regional de la Décima Región de los Lagos de la JUNJI, mediante Resolución Exenta N° 015/1031 de fecha 25 de Mayo 2010, Autoriza efectuar Licitación Pública para "La adquisición de combustiones lentas y kit de caños para los Jardines Clásicos del programa 01 y Alternativos del programa 02 para la Junta Nacional de Jardines Infantiles región de los Lagos". Adquisición que no se encuentra contemplada en el plan de compra del año 2010.

2.- Que no se efectuó adquisición a través de Convenio Marco, debido a que este servicio no se encuentra disponible en el catalogo electrónico.

3.- Que, se publicó esta licitación en el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, con el número de identificación 853-38-L110, con fecha de publicación 25 de Mayo 2010, Resolución Exenta N° 015/1031 de fecha 25 de Mayo 2010, que autoriza y Resolución Exenta 015/1032 que Llama a Licitación Pública.

4.- Que realizada la publicación en www.mercadopublico.cl, ofertaron 3 proveedores:

- 1- Sonia del Carmen Cid Quezada Rut: 5.004.521-8
- 2.- Renato Osvaldo Ampuero Vera Rut: 6.420.238-3
- 3.- Falabella Retail S.A Rut: 77.261.280-K

5.- Que el proveedor Renato Osvaldo Ampuero Vera Rut: 6.420.238-3, no es evaluado por no adjuntar al portal los siguientes documentos: Declaración Jurada Simple del Art N° 04, Carta de Aceptación de Términos de Referencia y no adjunta archivo con imágenes de los artículos cotizados. Exigidos en los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas; el proveedor Falabella Retail S.A Rut: 77.261.280-K, no es evaluado por no adjuntar al portal los siguientes documentos: Declaración Jurada Simple del Art N° 04, Carta de Aceptación de Términos de Referencia. Exigidos en los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas y; el proveedor: Sonia del Carmen Cid Quezada Rut: 5.004.521-8, Si es evaluado por cuanto cumple con todos los requisitos exigidos en los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas de la Licitación.

6.- Que la Comisión de evaluación propone, adjudicar al proveedor Sonia del Carmen Cid Quezada Rut: 5.004.521-8, domiciliada en calle Luís Acevedo N° 240 San Pedro de la Paz Comuna de Concepción. por ser el único oferente evaluado obteniendo el puntaje mayor en el informe de evaluación y cumplir con los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas

7.- Que es necesaria la dictación del acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese: Licitación pública para "La adquisición de combustiones lentas y kit de caños para los Jardines Clásicos del programa 01 y Alternativos del programa 02 para la Junta Nacional de Jardines Infantiles región de los Lagos". al Proveedor: Sonia del Carmen Cid Quezada Rut: 5.004.521-8, domiciliada en calle Luís Acevedo N° 240 San Pedro de la Paz Comuna de Concepción, por haber cumplido con los Términos Técnicos y Especificaciones Técnicas..

2.- Páguese al proveedor Sonia del Carmen Cid Quezada Rut: 5.004.521-8, la suma de \$ 1.272.110.- (Un Millón Doscientos Setenta y Dos Mil Ciento Diez pesos). IVA incluido, por la adquisición de 5 combustiones lentas con sus respectivos kit de caños completos para Jardines Clásicos, correspondiente al programa 01.

3.- Páguese al proveedor Sonia del Carmen Cid Quezada Rut: 5.004.521-8, la suma de \$ 1.700.034.- (Un Millón Setecientos Mil Treinta y Cuatro pesos). IVA incluido, por la adquisición de 6 combustiones lentas con sus respectivos kit de caños completos y 2 kit de caños para combustión lenta para Jardines Alternativos, correspondiente al programa 02.

4.- Los plazos establecidos para la entrega de los artículos es de 5 días hábiles a partir de la generación de la Orden de Compra en el portal www.mercadopublico.cl

5.- El no cumplimiento por parte del proveedor en la entrega de los artículos en los plazos establecidos en su oferta, lo hará incurrir en una multa equivalente al 2.5% del valor neto por cada día de atraso.

6.- Las Ordenes de Compra generadas a partir de la presente resolución, son parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarlas a través del portal de Internet [www. Mercadopublico.cl](http://www.Mercadopublico.cl) acepta las condiciones de la adquisición.

7.- Impútese el gasto que genere al Sub.Título 29 ítem 04 asignación 001 para el Programa 01 y 02

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**★ CRISTIAN FIGUEROA FUENTEALBA
Director Regional**

CFF/ASV/HOV/MML/mml

Distribución:

- ♣ Subdirección Recursos Financieros.
- ♣ Unidad de Gestión y Adquisiciones.(2)
- ♣ Oficina de Partes.